EMMANUEL

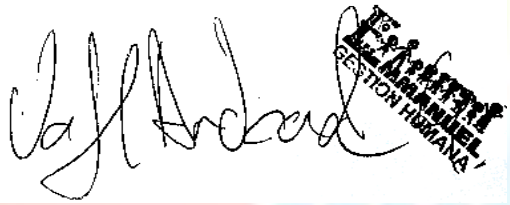
INSTITUTO DE REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN INFANTIL SAS Nit. 900.259.421-5

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **ZAMORA RAMIREZ KAREN LIZETT** Identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **1.030.546.788 de Bogotá** presto sus servicios en nuestra institución desempeñando el cargo de **FISIOTERAPEUTA,** con un contrato **CIVIL POR PRESTACION DE SERVICIOS** desde el 5 de agosto de 2019 hasta el 30 de octubre de 2019.

La presente se expide a solicitud del Interesado(a), a los dos (2) días del mes de octubre de 2020.

Atentamente



Valery Andrade Grigoriev.

Líder del área de Gestión

NOMBRE DEL CARGO	**FISIOTERAPEUTA CONSULTA EXTERNA**
JEFE INMEDIATO	Coordinación Científica / Dirección científica
AUTORIDAD	Ninguna
RESPONSABILIDAD	• Salud y seguridad propia. • Bienes y Valores. • Relaciones interpersonales. • Bienes inmuebles de la empresa

COMPETENCIA	
NIVEL EDUCATIVO	Título profesional en Fisioterapia
EXPERIENCIA	Mínimo 6 meses en el cargo/valida la práctica profesional

HABILIDAD	**APLICA**	**NO APLICA**
Orientación a resultados	X	
Creatividad e innovación	X	
Comunicación asertiva	X	
Liderazgo	X	
Trabajo en equipo y colaboración	X	
Manejo efectivo del estrés	X	
Trabajo bajo presión	X	

FORMACION	**CERTIFICADO**
Profesión	Diploma y acta de grado/Tarjeta profesional
Resolución	Resolución de autorización del ejercicio profesional emitida por la Secretaria Distrital de Salud
Otros	Si efectúa terapia respiratoria debe contar con el certificado.
Registro Profesional	Registro profesional emitido por el Colegio Colombiano de Fisioterapia
Carnet de vacunas	Carnet de carácter Obligatorio para el personal

OBJETIVO DEL CARGO	
Jornada de asistencia: De acuerdo a agenda de atención a pacientes	Brindar rehabilitación y habilitación física a los pacientes que presentan déficit motor o limitaciones en el movimiento, o a los pacientes con problemas respiratorios mediante la aplicación de diferentes técnicas en búsqueda de mejorar la calidad de vida.

FUNCIONES / COMPROMISOS / RESPONSABILIDADES

- ✓ Participar en la elaboración guías y protocolos de acuerdo a las patologías más relevantes.
- ✓ Realizar evoluciones diarias de acuerdo al plan de intervención de cada paciente.
- ✓ Entrega de informes de acuerdo a la solicitud de especialistas.

- ✓ Garantizar la atención oportuna eficiente y afable a cada uno de los pacientes.
- ✓ Participar en la planeación de los procesos de área con creatividad e innovación para lograr las metas propuestas.
- ✓ Cumplir con el horario de atención de pacientes.
- ✓ Dar atención oportuna con calidad y responsabilidad en cada paciente con respecto y trato adecuado.
- ✓ Ingreso de valoracion inicial al SIEMM
- ✓ Reportar y diligenciar eventos adversos.
- ✓ Velar por la seguridad del paciente y humanización en la prestación del servicio durante la atención en el Instituto de Rehabilitación y Habilitación Infantil Emanuel.
- ✓ Participar de las reuniones y capacitaciones planeadas por su jefe inmediato, Calidad, Gestion Humana y/o Directivos.
- ✓ Participar de las actividades de bienestar programadas por la empresa.
- ✓ Ir a exámenes médicos, atender auditorías internas o externas y dar información necesaria requerida por los auditores, atender las evaluaciones de desempeño.
- ✓ Las demás asignadas de acuerdo al cargo.

SGC

RESPONSABILIDADES

- ✓ Adecuada adherencia a procesos y procedimientos institucionales que involucren el cargo.
- ✓ Desempeñar cargo de acuerdo a políticas institucionales
- ✓ Velar por un adecuado proceso de mejora continua dentro de las actividades que se desempeñen
- ✓ Participar dentro de las acciones de mejora definidas para su área.

Adecuado uso y manejo de documentos institucionales de acuerdo a normatividad institucional.

SG-SST

RESPONSABILIDAD

- ✓ Conocer su cargo y tareas asignadas.
- ✓ Conocer y utilizar adecuadamente los procedimientos para las tareas asignadas.
- ✓ Participación activamente en capacitaciones y actividades que se desarrollen desde el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
- ✓ Cumplimiento con las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Mantener orden y aseo en el área de trabajo.
- ✓ Uso adecuado de áreas de trabajo y zonas comunes dentro de la empresa.
- ✓ Tener conocimiento de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Cuidado integral de su salud y suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- ✓ Cumplir las normas de seguridad propias de la empresa.
- ✓ Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que realice en la empresa.
- ✓ Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
- ✓ Reportar antes de 3 días todo accidente de trabajo o incidente al jefe inmediato o a

la coordinación de seguridad y salud en el trabajo.

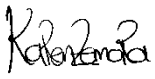
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud.
- ✓ Asistir y participar activamente en el programa de inducción y en los cursos de entrenamiento.
- ✓ Cumplir con la programación de los exámenes médicos.
- ✓ Hacer el trabajo de manera segura. Ejercer su derecho de buscar, conjuntamente con su jefe inmediato, formas de hacer el trabajo seguro cuando su condición personal o las condiciones de trabajo sean inadecuadas.
- ✓ Aplicar normas y políticas para asegurar un sitio de trabajo libre de tabaco, alcohol y drogas.
- ✓ Conocer y aplicar el procedimiento de emergencias del sitio de trabajo, incluidas alarmas, sistemas de protección, sistemas de emergencia y comunicaciones.

Rendición de cuentas	Coordinación científica
DELEGACIONES	En caso de vacaciones, enfermedad, viaje o cualquier tipo de ausencia temporal, será reemplazado por otro Fisioterapeuta.

DISPOSICIÓN LEGAL

El presente documento forma parte integral del contrato individual de trabajo suscrito, para todos los efectos legales. El trabajador acepta expresamente lo aquí dispuesto.

Nombre Colaborador: Karen lizette Zamora Ramírez

Firma: 

Fecha: 02 octubre 2020.